

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43225** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 324/2020-E, se ha dictado auto de fecha 18 de noviembre de 2020, de declaración de concurso voluntario de Gagisa Gabinete de proyectos Inmobiliarios, SL con CIF B99042483, y domicilio social en Paseo Constitución nº 10, principal derecha de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Gagisa Gabinete de proyectos Inmobiliarios, S.L. y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200057509-1